

ALCANCE DIGITAL N° 125

LA GACETA

Diario Oficial

Año CXXXV

San José, Costa Rica, viernes 20 de setiembre del 2013

N° 181

PODER LEGISLATIVO

PROYECTOS

N° 18.899

PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE LEY
DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO
DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2014

TOMO XVII

2013
Imprenta Nacional
La Uruca, San José, C. R.





Maryurica

198

DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA
ÁREA DE FISCALIZACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE LA REPÚBLICA

DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE EGRESOS
Fecha: **19 AGO 2013**
Hora: **11:20**
RECIBIDO POR: **Criselda Abarado**

Al contestar refiérase
al oficio Nro. **08410**

19 de agosto, 2013
DFOE-SAF-0296

Ministerio de Hacienda
Oficina del
Correspondencia No.
19 AGO 2013
Recibido por: *Ximio J.*
11:10 h

Licenciado
Édgar Ayales Esna
Ministro
MINISTERIO DE HACIENDA

Estimado señor:

Asunto: Certificación de la efectividad fiscal de los ingresos corrientes del Gobierno Central para el año 2014.

Me refiero al oficio DGPN-0424-2013 de fecha 25 de junio del año en curso, mediante el cual la Dirección General de Presupuesto Nacional solicita a esta Contraloría General certificar la efectividad fiscal de los ingresos corrientes del Gobierno Central para el ejercicio económico 2014, trámite necesario para la formulación y presentación ante la Asamblea Legislativa del proyecto de Ley de Presupuesto Ordinario de la República para dicho ejercicio económico.

Al respecto, me permito informarle que, efectuadas las estimaciones correspondientes sobre las diferentes rentas que componen los ingresos corrientes del Gobierno Central para el próximo ejercicio económico, esta Contraloría estima que tales ingresos ascenderán a un monto de ₡3.810.005 millones, cuyo desglose por renta se detalla en el cuadro adjunto "Estimación de los ingresos corrientes del Gobierno Central para el ejercicio económico 2014".

Dicho monto de ingresos corrientes representa un crecimiento del 8,0% respecto de los ingresos corrientes reestimados del 2013 (₡3.528.055 millones¹). Por su parte, la carga tributaria (ingresos tributarios/PIB) sería del 13,18% para el 2014.

Entre los principales ingresos tributarios destacan el Impuesto sobre las ventas con un 4,71% del PIB (₡1.266.948 millones), el Impuesto sobre los ingresos y las utilidades 4,03% (₡1.084.600 millones), Impuesto único sobre los combustibles 1,56% (₡419.000

¹ Este monto es menor en un 3,6% al monto inicialmente presupuestado como ingresos corrientes para el 2013. La disminución se da principalmente en el impuesto sobre las ventas, el impuesto selectivo de consumo, los aranceles de aduanas, el impuesto sobre el valor aduanero de las mercancías, el impuesto sobre la renta y las contribuciones sociales.



Margarita
199

millones), Impuestos selectivos de consumo 0,77% (¢207.000 millones), Derechos de Importación 0,52% (¢139.000 millones) e Impuesto a la Propiedad de Vehículos 0,47% (¢126.000 millones).

Adicionalmente, se estimaron los nuevos ingresos tributarios creados mediante la Ley 9154 que entró en vigencia el 11 de julio del año en curso, a saber, el Impuesto a las exportaciones por vía terrestre, por un monto de ¢2.092 millones y los Derechos de salida del territorio nacional por vía terrestre, por un monto de ¢2.854 millones.

Para la estimación de los ingresos corrientes del 2014 se consideró la recaudación que presentan las diferentes rentas al 30 de junio del 2013 según información emitida por la Contabilidad Nacional, así como un nuevo cálculo o reestimación de los mismos para el 2013; además, se consideró información suministrada por el Banco Central de Costa Rica y otras instituciones públicas que resulta pertinente para efectos de realizar las estimaciones de la recaudación, incluyendo las proyecciones de las principales variables macroeconómicas de la Revisión del Programa Macroeconómico 2013-2014, realizada recientemente por el Banco Central de Costa Rica, entre las cuales se encuentran las siguientes:

**Proyecciones de algunas variables macroeconómicas
para los años 2013 y 2014**

	2013	2014
PIB a precios corrientes (millones de ¢)	24.770.677,3	26.889.266,9
PIB Nominal (variación interanual)	9,2%	8,6%
PIB Real (variación interanual)	3,0%	3,7%
Objetivo de inflación (medido con IPC)	5,0% ± 1 p.p.	5,0% ± 1 p.p.

Fuente: Banco Central de Costa Rica, Resumen de la Revisión del Programa Macroeconómico 2013-2014 (Julio 2013) y página web.

Es importante mencionar que la estimación de los ingresos ordinarios del presupuesto para el 2014, consideró también la normativa actualmente vigente correspondiente a cada renta, la cual podría ajustarse en un futuro, en la medida en que eventualmente se aprueben reformas tributarias o legales que la afecten, o se modifiquen en forma significativa las proyecciones macroeconómicas emitidas por el Banco Central de Costa Rica u otras variables pertinentes.

La presente certificación de ingresos corrientes del Gobierno Central para el ejercicio económico 2014 se emite en el contexto de una desaceleración de la actividad económica observada en el primer semestre 2013, que concuerda con la revisión a la baja realizada por el Banco Central en su revisión del Programa Macroeconómico 2013-2014,



Margarita

200

DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA
ÁREA DE FISCALIZACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE LA REPÚBLICA

DFOE-SAF-0296 (08410)

-3-

19 de agosto, 2013

del pronóstico de crecimiento real del producto, tanto para el año 2013 como para el 2014, en comparación con su pronóstico inicial anunciado en enero 2013. El Banco Central advierte que el programa tiene como uno de sus principales objetivos, el de apoyar la actividad económica que se ha desacelerado, y que medidas como la de eliminar la restricción al crecimiento del crédito del sistema financiero al sector privado o la de reducir en 100 puntos básicos la tasa de política monetaria, constituyen estímulos al crecimiento, pero al mismo tiempo advierte la presencia de riesgos asociados a una recuperación débil y gradual del crecimiento económico mundial, y señala, como una condicionante que podría atentar contra el cumplimiento de sus objetivos, la falta de una solución estructural al deterioro de las finanzas públicas (véase el resumen de la Revisión del Programa Macroeconómico 2013-2014).

En todo caso, el ente contralor permanecerá atento a la evolución de las variables determinantes de los ingresos del Gobierno, incluyendo la ejecución observada de las rentas, así como a eventuales revisiones adicionales del Programa Macroeconómico, y estaría realizando, de ser procedente, los ajustes correspondientes a la estimación de los ingresos del Presupuesto de la República, en coordinación con el Ministerio de Hacienda.

Atentamente,

Lic. Federico Castro Páez
Gerente de Área



FCP/EZR/mrmv

- ci: Lic. José Luis Araya Alpízar, Viceministro de Egresos
Lic. Álvaro Ramos Chaves, Viceministro de Ingresos
Licda. Marjorie Morera González, Directora General de Presupuesto Nacional
Licda. Mayra Rodríguez Quirós, Coordinadora, Unidad de Ingresos Fiscales y Programación Plurianual, Dirección General de Presupuesto Nacional
Expediente
- ce: Licda. Martha Acosta Zúñiga, Contralora General de la República.
M.Sc. Amelia Jiménez Rueda, Gerente DFOE, Contraloría General de la República.
- G: 2013000099-1
- P: 2013014873

ESTIMACIÓN DE LOS INGRESOS CORRIENTES DEL GOBIERNO CENTRAL
PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2014 (*)

Cifras en colones

Maryuri

201

Código	Denominación	Monto
100000000001	INGRESOS CORRIENTES	3.810.005.000.000
110000000001	INGRESOS TRIBUTARIOS	3.542.803.000.000
111000000001	IMPUESTOS A LOS INGRESOS Y UTILIDADES	1.084.600.000.000
111100000001	IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS Y UTILIDADES DE PERSONAS FÍSICAS	367.400.000.000
111101000001	Impuesto sobre salarios, jubilaciones, pensiones y otros pagos laborales del Sec.Públ.	189.800.000.000
111101010001	Impuesto sobre la renta(Ley N° 7092 de 21-4-88 y sus reformas)	189.800.000.000
111102000001	Impuesto sobre salarios, jubilaciones, pensiones y otros pagos laborales del Sec.Prív.	122.600.000.000
111102010001	Impuesto sobre la renta(Ley N° 7092 de 21-4-88 y sus reformas)	122.600.000.000
111103000001	Impuesto sobre los ingresos y utilidades de personas físicas	55.000.000.000
111103010001	Impuesto sobre la renta(Ley N° 7092 de 21-4-88 y sus reformas)	55.000.000.000
111200000001	IMPUESTO S/INGRESOS Y UTILIDADES DE LAS PERSONAS JURÍDICAS	557.070.000.000
111201000001	Impuesto sobre los ingresos y utilidades de las personas jurídicas del Sec.Públ.	51.900.000.000
111201010001	Impuesto sobre la renta(Ley N° 7092 de 21-4-88 y sus reformas)	51.900.000.000
111202000001	Impuesto sobre los ingresos y utilidades de las personas jurídicas del Sec.Prív.	505.170.000.000
111202010001	Impuesto sobre la renta(Ley N° 7092 de 21-4-88 y sus reformas)	505.170.000.000
111300000001	IMPUESTO SOBRE DIVIDENDOS E INTERESES DE TÍTULOS VALORES	79.000.000.000
111301000001	IMPUESTO SOBRE DIVIDENDOS	22.000.000.000
111301010001	Del Sec.Públ.	450.000.000
111301011001	Impuesto sobre la renta(Ley N° 7092 de 21-4-88 y sus reformas)	450.000.000
111301020001	Del Sec.Prív.	21.550.000.000
111301021001	Impuesto sobre la renta(Ley N° 7092 de 21-4-88 y sus reformas)	21.550.000.000
111302000001	IMPUESTO SOBRE INTERESES DE TÍTULOS VALORES	57.000.000.000
111302010001	Del Sec.Públ.	46.500.000.000
111302011001	Impuesto sobre la renta(Ley N° 7092 de 21-4-88 y sus reformas)	46.500.000.000
111302020001	Del Sec.Prív.	10.500.000.000
111302021001	Impuesto sobre la renta(Ley N° 7092 de 21-4-88 y sus reformas)	10.500.000.000
111400000001	IMPUESTO SOBRE REMESAS AL EXTERIOR	81.000.000.000
111401000001	Impuesto sobre remesas al exterior	81.000.000.000
111401010001	Impuesto sobre remesas al exterior(Ley N° 7092 de 21-4-88 y sus reformas)	81.000.000.000
111500000001	IMPUESTO ESPECIAL S/ BANCOS Y ENTIDADES FINANC.NO DOMICILIADAS	130.000.000
111501000001	Impuesto especial sobre bancos y entidades financieras no domiciliadas	130.000.000
111501010001	Impuesto especial Entidades Financieras no domiciliadas(Art. 21, L-8114)	130.000.000
112000000001	IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	214.665.000.000
112100000001	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	4.300.000.000
112101000001	Impuesto solidario Ley N° 8683 (Programas de vivienda)	4.300.000.000
112200000001	Impuesto sobre la propiedad de vehículos, aeronaves y embarcaciones	126.130.000.000
112201000001	Impuesto sobre la propiedad de vehículos, aeronaves y embarcaciones. L-7088	126.000.000.000
112202000001	Timbre Fauna Silvestre. Ley N° 7317 de 30-10-92	130.000.000
112300000001	Impuesto sobre el patrimonio	37.435.000.000
112301000001	Incremento timbre de educación y cultura. Ley N° 6879 de 19-08-83	435.000.000
112302000001	Impuesto a las Personas Jurídicas. Ley 9024	37.000.000.000
112400000001	Impuesto a los traspasos de bienes inmuebles	30.000.000.000

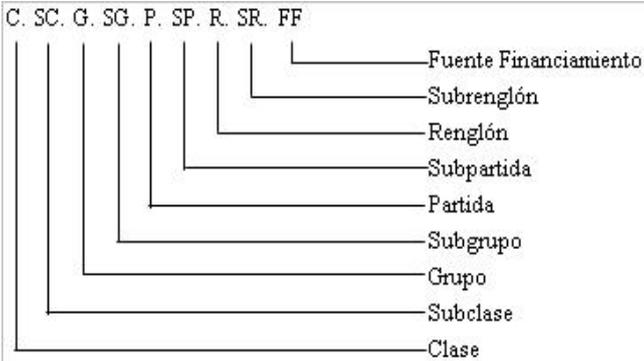
C.S.C.G. SG. P. SP. R. SR. FF									CONCEPTO	MONTO
1	1	3	2	02	00	0	0	000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE SERVICIOS	1.080.000.000
1	1	3	2	02	03	0	0	000	Impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento	1.080.000.000
1	1	3	2	02	03	1	0	001	Impuesto a casinos Ley No. 9050	960.000.000
1	1	3	2	02	03	2	0	001	Impuesto a empresas de enlace de apuestas electrónicas. Ley No. 9050	120.000.000
1	1	4	0	00	00	0	0	000	IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO EXTERIOR Y TRANSACCIONES INTERNACIONALES	223.480.000.000
1	1	4	1	00	00	0	0	000	IMPUESTOS A LAS IMPORTACIONES	164.600.000.000
1	1	4	1	01	01	0	0	001	Arancel de Aduanas Ley No. 7417	139.000.000.000
1	1	4	1	02	00	0	0	000	Impuesto sobre el valor aduanero de las mercancías	25.600.000.000
1	1	4	1	02	01	0	0	001	1% sobre el valor aduanero de las mercancías Ley No. 7292 y sus Reformas	25.600.000.000
1	1	4	2	00	00	0	0	000	IMPUESTOS A LAS EXPORTACIONES	4.901.000.000
1	1	4	2	01	01	0	0	001	Derechos sobre exportación de banano. Ley No. 7313	2.651.000.000
1	1	4	2	09	01	0	0	001	¢1.5 por caja de banano exportada Ley No. 7147	158.000.000
1	1	4	2	09	02	0	0	001	Impuestos a las exportaciones por vía terrestre Ley N° 9154	2.092.000.000
1	1	4	3	00	00	0	0	000	OTROS IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO EXTERIOR Y TRANSACCIONES INTERNACIONALES	53.979.000.000
1	1	4	3	03	00	0	0	000	Impuestos de salida al exterior	31.354.000.000
1	1	4	3	03	01	0	0	001	Derechos de salida del Territorio Nacional por vía área Ley No. 8316	28.500.000.000
1	1	4	3	03	02	0	0	001	Derechos de salida del Territorio Nacional por vía terrestre Ley. N° 9154	2.854.000.000
1	1	4	3	04	00	0	0	000	Derechos consulares	6.600.000.000
1	1	4	3	04	01	0	0	001	Derechos consulares Ley No. 7293	6.600.000.000
1	1	4	3	09	00	0	0	000	Otros impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales	16.025.000.000
1	1	4	3	09	01	0	0	000	Impuestos de la Ley de Migración y Extranjería Ley No. 8764	14.960.000.000
1	1	4	3	09	01	1	0	001	Fondo Social Migratorio Art. 241 Ley No. 8764	950.000.000
1	1	4	3	09	01	2	0	001	Fondo Especial de Migración Ley No. 8764	4.290.000.000
1	1	4	3	09	01	3	0	001	Otros impuestos de la Ley de Migración y Extranjería Ley No. 8764	9.720.000.000
1	1	4	3	09	02	0	0	001	Impuesto General Forestal Ley No. 7575	1.065.000.000
1	1	9	0	00	00	0	0	000	OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	5.535.000.000
1	1	9	1	00	00	0	0	000	IMPUESTO DE TIMBRES	5.400.000.000
1	1	9	1	01	00	0	0	001	Timbre Fiscal Ley No. 7208	5.400.000.000
1	1	9	9	00	00	0	0	000	Ingresos Tributarios Diversos	135.000.000
1	1	9	9	01	00	0	0	001	Papel Sellado Ley No. 7345	135.000.000
1	2	0	0	00	00	0	0	000	CONTRIBUCIONES SOCIALES	64.050.000.000
1	2	1	3	00	00	0	0	000	CONTRIBUCIÓN A REGÍMENES ESPECIALES DE PENSIONES	64.050.000.000
1	2	1	3	01	01	0	0	001	Contribuciones al Magisterio Nacional de Miembros Activos Ley No. 7531	26.000.000.000
1	2	1	3	02	01	0	0	001	Contribuciones Magisterio Nacional de Miembros Pensionados Ley No. 7531	23.850.000.000
1	2	1	3	03	01	0	0	001	Deducción sueldos para pensionados Ley No. 7302	14.200.000.000
1	3	0	0	00	00	0	0	000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	16.821.000.000
1	3	1	0	00	00	0	0	000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	4.480.000.000
1	3	1	2	00	00	0	0	000	VENTA DE SERVICIOS	698.000.000
1	3	1	2	03	00	0	0	000	Servicios financieros y Seguros	20.000.000
1	3	1	2	03	01	0	0	000	Servicios Financieros	20.000.000

C.S.C.G. SG. P. SP. R. SR. FF									CONCEPTO	MONTO
1	3	1	2	03	01	0	1	001	Costo Transferencias SWIFT	1.000.000
1	3	1	2	03	01	0	2	001	Servicio Recaudación Tesorería Nacional	19.000.000
1	3	1	2	04	01	0	0	000	Alquiler de edificios e instalaciones	26.000.000
1	3	1	2	04	01	1	0	001	Alquileres de edificios	26.000.000
1	3	1	2	09	00	0	0	000	OTROS SERVICIOS	652.000.000
1	3	1	2	09	01	0	0	000	Servicios de formación y capacitación	9.000.000
1	3	1	2	09	01	1	0	001	Venta Servicios de Capacitación Contraloría General de la República.	9.000.000
1	3	1	2	09	02	0	0	000	Servicios de Investigación y Desarrollo	338.000.000
1	3	1	2	09	02	1	0	001	Venta Servicios Metrológicos (MEIC) Ley No. 8279	158.000.000
1	3	1	2	09	02	2	0	001	Servicios Ambientales SETENA	180.000.000
1	3	1	2	09	06	0	0	000	Sercicios de publicidad e impresión	12.000.000
1	3	1	2	09	06	1	0	001	Servicios de publicidad e impresión	12.000.000
1	3	1	2	09	09	0	0	000	Venta de Otros Servicios	293.000.000
1	3	1	2	09	09	3	0	001	Honorarios por Servicios de Defensa Civil de la Víctima Ley No 7442	293.000.000
1	3	1	3	00	00	0	0	000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	3.782.000.000
1	3	1	3	01	00	0	0	000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE	3.715.000.000
1	3	1	3	01	01	0	0	000	Derechos administrativos a los servicios de transporte por carretera	3.505.000.000
1	3	1	3	01	01	2	0	001	Canon Consejo de Transporte Público Ley No. 7969	3.505.000.000
1	3	1	3	01	03	0	0	000	Derechos administrativos a los servicios de transporte portuario	210.000.000
1	3	1	3	01	03	1	0	001	Revisión de barcos por Capitanía de Puertos Resolución No. 40	48.000.000
1	3	1	3	01	03	2	0	001	Derechos de Inscripción Registro Naval Artículo 33 Ley No. 8000	4.000.000
1	3	1	3	01	03	3	0	001	Derechos de zarpe embarcaciones extranjeras Artículo 32 Ley No. 8000	105.000.000
1	3	1	3	01	03	4	0	001	Canon por certificados de navegabilidad Artículo 31 Ley No. 8000	53.000.000
1	3	1	3	02	00	0	0	000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A OTROS SERVICIOS PÚBLICOS	67.000.000
1	3	1	3	02	03	0	0	000	Derechos administrativos a actividades comerciales	67.000.000
1	3	1	3	02	03	1	0	001	Radio y televisión, Ley No. 1758.	25.000.000
1	3	1	3	02	03	2	0	001	Frecuencias de radio, Ley No. 1758	42.000.000
1	3	2	0	00	00	0	0	000	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	248.000.000
1	3	2	3	00	00	0	0	000	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	248.000.000
1	3	2	3	03	00	0	0	000	OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	248.000.000
1	3	2	3	03	01	0	0	001	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	248.000.000
1	3	3	0	00	00	0	0	000	MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES	7.696.000.000
1	3	3	1	00	00	0	0	000	MULTAS Y SANCIONES	7.628.000.000
1	3	3	1	01	00	0	0	001	Multas de tránsito Ley No.9078	148.000.000
1	3	3	1	02	00	0	0	000	Multas por atraso en pago de impuestos	1.000.000.000
1	3	3	1	02	01	0	0	001	Impuestos Internos	1.000.000
1	3	3	1	02	02	0	0	001	Impuestos Aduanas	999.000.000
1	3	3	1	04	00	0	0	000	Sanciones administrativas y judiciales	5.800.000.000
1	3	3	1	04	01	0	0	001	Sanciones Administrativas y Otros Ley No. 7092	5.730.000.000
1	3	3	1	04	02	0	0	001	Ejecución de garantías de cumplimiento y participación	70.000.000
1	3	3	1	09	00	0	0	000	Otras multas	680.000.000
1	3	3	1	09	01	0	0	001	Multas Sugeval	26.000.000

ING- 5

C.S.C.G. SG. P. SP. R. SR. FF	CONCEPTO	MONTO
1 3 3 1 09 02 0 0 001	1% Ley Protección al Consumidor	191.000.000
1 3 3 1 09 03 0 0 001	Multas por Incumplimiento	248.000.000
1 3 3 1 09 09 0 0 001	Multas Varias	215.000.000
1 3 3 2 00 00 0 0 000	REMATES Y CONFISCACIONES	68.000.000
1 3 3 2 01 00 0 0 000	Remates y confiscaciones	68.000.000
1 3 3 2 01 01 0 0 001	Remates Ley No. 3421	68.000.000
1 3 9 0 00 00 0 0 000	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	4.397.000.000
1 3 9 1 00 00 0 0 001	Reintegros en efectivo Ley No. 7056	3.700.000.000
1 3 9 9 00 00 0 0 001	Ingresos varios no especificados	697.000.000
1 4 0 0 00 00 0 0 000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	186.331.000.000
1 4 1 0 00 00 0 0 000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	183.489.000.000
1 4 1 2 00 00 0 0 000	Transferencias corrientes de Órganos Desconcentrados	176.352.000.000
1 4 1 2 01 00 0 0 000	Transferencias de Fodesaf	174.076.000.000
1 4 1 2 01 01 0 0 001	Fodesaf-Comedores-Ministerio Educación Pública Ley No. 8783 Artículo 3 inciso e	26.179.000.000
1 4 1 2 01 02 0 0 001	Fodesaf-Ministerio de Obras Públicas y Transportes	510.000.000
1 4 1 2 01 03 0 0 001	Fodesaf-Pronae-Ministerio de Trabajo	8.136.000.000
1 4 1 2 01 04 0 0 001	Fodesaf-Pronamype	1.000.000.000
1 4 1 2 01 05 0 0 001	Fodesaf-Régimen no Contributivo de Pensiones-CCSS Ley No. 8783	59.850.000.000
1 4 1 2 01 06 0 0 001	Fodesaf-MEP-Comedores Escolares Juntas Ley No. 8783	20.395.000.000
1 4 1 2 01 07 0 0 001	Fodesaf-MEP-Programa Avancemos-Ley No. 8783	48.500.000.000
1 4 1 2 01 08 0 0 001	Fodesaf-IMAS-Jefas de Hogar Ley No. 8783	7.036.000.000
1 4 1 2 01 09 0 0 001	Fodesaf-Desaf- Ley No. 8783	2.470.000.000
1 4 1 2 02 00 0 0 001	Junta Administrativa del Registro Nacional, Ley No. 7138	2.276.000.000
1 4 1 3 00 00 0 0 000	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	5.989.000.000
1 4 1 3 01 00 0 0 000	Cuotas a Organismos Internacionales, Ley No. 3418	164.000.000
1 4 1 3 01 01 0 0 001	Consejo Nacional de Investigaciones Científicas Tecnológicas	3.000.000
1 4 1 3 01 02 0 0 001	Junta Administrativa Colegio San Luis Gonzaga	100.000
1 4 1 3 01 03 0 0 001	Instituto Costarricense de Turismo	35.600.000
1 4 1 3 01 04 0 0 001	Instituto Nacional de Estadísticas y Censos	2.700.000
1 4 1 3 01 05 0 0 001	Instituto Nacional de la Mujer	9.300.000
1 4 1 3 01 06 0 0 001	Patronato Nacional de la Infancia	10.300.000
1 4 1 3 01 07 0 0 001	Instituto de Desarrollo Rural	18.400.000
1 4 1 3 01 09 0 0 001	Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento	3.000.000
1 4 1 3 01 10 0 0 001	Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos	15.400.000
1 4 1 3 01 11 0 0 001	Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura	3.700.000
1 4 1 3 01 12 0 0 001	Instituto Nacional de Aprendizaje	50.300.000
1 4 1 3 01 13 0 0 001	Instituto de Fomento y Asesoría Municipal	12.200.000
1 4 1 3 02 00 0 0 001	Instituto Nacional de Aprendizaje Ley No. 7372	4.648.000.000
1 4 1 3 03 00 0 0 001	Junta de Desarrollo de la Zona Sur. Ley No. 7730	617.000.000
1 4 1 3 04 00 0 0 001	Instituto Nacional de Estadística y Censos Ley No. 7839 artículo 13 -Convenio BCCR-INEC-MH para Estudio Económico a Empresas	560.000.000

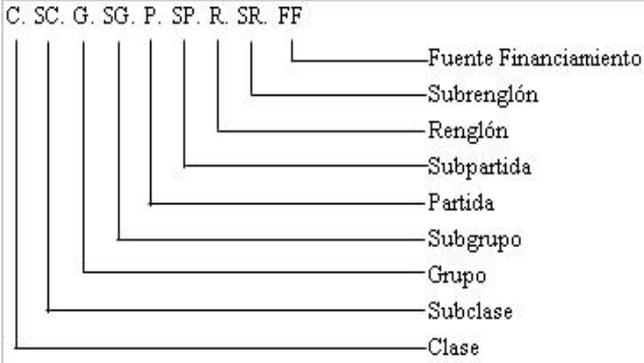
C.SC.G. SG. P. SP. R. SR. FF									CONCEPTO	MONTO
1	4	1	4	00	00	0	0	000	Transferencias corrientes de Gobiernos Locales	231.000.000
1	4	1	4	01	00	0	0	001	Transferencias de Municipalidades Ley No. 7729	231.000.000
1	4	1	5	00	00	0	0	000	Transferencias corrientes de Empresas Públicas no Financieras	176.000.000
1	4	1	5	01	00	0	0	000	Cuotas Organismos Internacionales, Ley No. 3418	176.000.000
1	4	1	5	01	01	0	0	001	Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados	44.600.000
1	4	1	5	01	02	0	0	001	Instituto Costarricense de Electricidad	91.400.000
1	4	1	5	01	03	0	0	001	Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico	9.600.000
1	4	1	5	01	04	0	0	001	Junta de Administración Portuaria y Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica	12.300.000
1	4	1	5	01	05	0	0	001	Consejo Nacional de Producción	15.700.000
1	4	1	5	01	06	0	0	001	Instituto Costarricense de Ferrocarriles	2.400.000
1	4	1	6	00	00	0	0	000	Transferencias corrientes de Instituciones Públicas Financieras	741.000.000
1	4	1	6	01	00	0	0	000	Cuotas Organismos Internacionales, Ley No. 3418	741.000.000
1	4	1	6	01	01	0	0	001	Banco de Costa Rica	269.600.000
1	4	1	6	01	02	0	0	001	Banco Crédito Agrícola de Cartago	47.300.000
1	4	1	6	01	03	0	0	001	Banco Nacional de Costa Rica	401.300.000
1	4	1	6	01	04	0	0	001	Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo	16.000.000
1	4	1	6	01	06	0	0	001	Instituto Nacional de Fomento Cooperativo	6.800.000
1	4	3	0	00	00	0	0	000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR EXTERNO	2.842.000.000
1	4	3	2	00	00	0	0	000	Transferencias corrientes de Gobiernos Extranjeros	2.842.000.000
1	4	3	2	03	00	0	0	001	Donación Union Europea Programa de Seguridad Ciudadana	2.842.000.000



INCISO B:

DETALLE DEL CÁLCULO DE LOS INGRESOS EXTRAORDINARIOS INTERNOS DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2014 (en colones)

C.S.C.G. SG. P. SP. R. SR. FF	CONCEPTO	MONTO
3 0 0 0 00 00 0 0 000	FINANCIAMIENTO	2.839.333.000.000
3 1 0 0 00 00 0 0 000	FINANCIAMIENTO INTERNO	2.839.316.000.000
3 1 3 0 00 00 0 0 000	EMISIÓN DE TÍTULOS VALORES	2.839.316.000.000
3 1 3 1 01 00 0 0 000	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES DE CORTO PLAZO	460.000.000.000
3 1 3 1 01 00 0 0 280	Emisión Títulos Valores Deuda Interna	450.000.000.000
3 1 3 1 01 00 0 0 282	Emisión de Títulos Valores Deuda Interna Caja Única	10.000.000.000
3 1 3 1 02 00 0 0 000	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES DE LARGO PLAZO	2.379.316.000.000
3 1 3 1 02 00 0 0 280	Emisión Títulos Valores Deuda Interna	2.379.316.000.000
3 3 0 0 00 00 0 0 000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	17.000.000
3 3 1 0 00 00 0 0 000	SUPERÁVIT LIBRE	17.000.000
3 3 1 1 06 00 0 0 905	Superávit Contraloría General de la República	17.000.000



Autorízase al Poder Ejecutivo para emitir hasta DOS BILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DIECISEIS MILLONES DE COLONES 00/100 en Títulos Valores de Deuda Interna 2014.

Parte de estas emisiones podrán realizarse en moneda extranjera.

El Poder Ejecutivo queda autorizado para establecer vía reglamento, el plazo hasta por un máximo de treinta años, el tipo de interés, que podrá fijarse en una tasa máxima de 18.0% anual en colones y un 9,0% anual en monedas extranjeras y demás características de las emisiones de Títulos Valores de Deuda Interna 2014.

Pago de intereses de títulos de la deuda pública. En el marco de la renegociación de la deuda entre el Gobierno Central y las instituciones del Sector Público No Financiero, se autoriza al Ministerio de Hacienda a reconocer a éstas por el pago de intereses de los títulos de la deuda pública, una tasa de interés máxima igual a la suma del porcentaje de inflación, más uno punto veinticinco por ciento (1,25%).

En caso de colocación con no residentes, la Tesorería Nacional deberá publicar la información financiera de esas colocaciones.

Artículo 2º: Apruébanse los siguientes Egresos Ordinarios y Extraordinarios del Gobierno de la República para el Ejercicio Económico del 2014:

201- Presidencia de la República

MISIÓN INSTITUCIONAL:

Somos la Presidencia de la República encargada de dirigir y coordinar las estrategias de desarrollo del país, procurando obtener el mayor bienestar para todos los habitantes; por medio del establecimiento de políticas económicas, sociales y ambientales de la República y ostenta la representación del país en los actos oficiales.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:

	MONTO	%
ADMINISTRACIÓN SUPERIOR	10,032,360,000	60.88%
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	5,066,320,000	30.74%
INFORMACION Y COMUNICACION	1,380,320,000	8.38%
Totales	16,479,000,000	100.00%

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2012	A	AGOSTO	2013	PPTO DE 2014
	TOTAL		15,728,144,495		15,527,000,000		16,479,000,000
1	FUNCIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		8,078,827,495		10,471,962,400		11,221,800,000
11	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		7,815,102,764		10,140,962,400		10,833,060,000
111	ASUNTOS EJECUTIVOS, FINANCIEROS, FISCALES Y EXTERIORES		4,200,304,397		5,863,444,000		6,155,480,000
1111	ASUNTOS EJECUTIVOS		4,200,304,397		5,863,444,000		6,155,480,000
114	SERVICIOS GENERALES		3,614,798,367		4,277,518,400		4,677,580,000
1141	SERVICIOS GENERALES DE PERSONAL		3,614,798,367		4,277,518,400		4,677,580,000
13	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD		263,724,731		331,000,000		388,740,000
1320	JUSTICIA		263,724,731		331,000,000		388,740,000
3	FUNCIONES DE SERVICIOS SOCIALES		7,649,317,000		5,055,037,600		5,257,200,000
35	PROTECCIÓN SOCIAL		7,649,317,000		5,055,037,600		5,257,200,000
3530	AYUDA A FAMILIAS		3,071,427,000		3,323,637,600		3,456,500,000
3570	PROTECCIÓN SOCIAL NO ESPECIFICADA		4,577,890,000		1,731,400,000		1,800,700,000

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2012	A	AGOSTO	2013	PPTO DE 2014
	TOTAL		15,728,144,495		15,527,000,000		16,479,000,000
1	GASTOS CORRIENTES		14,429,780,374		15,207,833,000		15,968,575,000
11	GASTOS DE CONSUMO		7,826,912,901		10,003,291,400		10,052,651,000
111	REMUNERACIONES		6,078,191,363		7,065,903,000		7,517,459,000
1111	SUELDOS Y SALARIOS		5,166,551,401		5,982,026,000		6,352,999,000
1112	CONTRIBUCIONES SOCIALES		911,639,962		1,083,877,000		1,164,460,000
1120	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		1,748,721,538		2,937,388,400		2,535,192,000
13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		6,602,867,473		5,204,541,600		5,915,924,000
1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		6,507,664,549		5,094,909,600		5,299,374,000
1320	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		95,202,924		109,632,000		616,550,000
2	GASTOS DE CAPITAL		1,298,364,121		319,167,000		510,425,000
21	FORMACIÓN DE CAPITAL		44,518,350		116,500,000		200,000,000
2110	EDIFICACIONES		44,518,350		116,500,000		200,000,000
22	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		80,908,905		202,667,000		310,425,000
2210	MAQUINARIA Y EQUIPO		71,201,331		194,167,000		292,625,000
2240	INTANGIBLES		4,927,574		8,500,000		17,800,000
2250	ACTIVOS DE VALOR		4,780,000		0		0
23	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		1,172,936,866		0		0
2310	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO		1,172,936,866		0		0

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2012	A	AGOSTO	2013	PPTO DE 2014
	TOTAL		15,728,144,495		15,527,000,000		16,479,000,000
0	REMUNERACIONES		6,078,191,363		7,065,903,000		7,517,459,000
001	INGRESOS CORRIENTES		3,525,309,771		4,102,897,000		3,333,182,000

PP-201-003

280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	2,552,881,592	2,963,006,000	4,184,277,000
1	SERVICIOS	1,550,163,779	2,620,196,400	2,208,585,000
001	INGRESOS CORRIENTES	1,550,163,779	2,620,196,400	2,208,585,000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	185,271,769	304,406,000	313,867,000
001	INGRESOS CORRIENTES	185,271,769	304,406,000	313,867,000
5	BIENES DURADEROS	125,427,255	319,167,000	510,425,000
001	INGRESOS CORRIENTES	35,923,250	31,500,000	0
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	89,504,005	287,667,000	510,425,000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6,602,867,473	5,204,041,600	5,915,374,000
001	INGRESOS CORRIENTES	6,602,867,473	5,204,041,600	5,915,374,000
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1,172,936,866	0	0
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	1,172,936,866	0	0
9	CUENTAS ESPECIALES	13,285,990	13,286,000	13,290,000
001	INGRESOS CORRIENTES	13,285,990	13,286,000	13,290,000

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2012	A	AGOSTO	2013	PPTO DE 2014
	TOTAL		15,728,144,495		15,527,000,000		16,479,000,000
21	ADMINISTRACIÓN SUPERIOR		10,856,922,387		9,109,037,600		10,032,360,000
24	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS		3,878,523,098		4,608,518,400		5,066,320,000
01	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL		3,614,798,367		4,277,518,400		4,677,580,000
02	TRIBUNAL DE SERVICIO CIVIL		263,724,731		331,000,000		388,740,000
27	INFORMACION Y COMUNICACION		992,699,010		1,809,444,000		1,380,320,000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS		TOTAL
		FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	
	TOTAL	412	0	412
1	SUPERIOR	4	0	4
2	EJECUTIVO	2	0	2
3	ADMINISTRATIVO	47	0	47
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	224	0	224
5	TECNICO	90	0	90
8	POLICIAL	6	0	6
9	DE SERVICIO	39	0	39

RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES

CÓDIGO	CONCEPTO	SALARIO BASE	ADICIONALES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES		TOTAL
	TOTAL	3,671,404,660	3,846,054,340		7,517,459,000
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	2,658,315,660	141,827,340		2,800,143,000
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	99,000,000	0		99,000,000
00205	DIETAS	18,600,000	0		18,600,000
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	0	835,532,000		835,532,000
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	0	1,122,766,000		1,122,766,000
00303	DECIMOTERCER MES	486,639,000	0		486,639,000
00304	SALARIO ESCOLAR	405,850,000	0		405,850,000

PP-201-004

00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	581,469,000	581,469,000
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	541,132,000	541,132,000
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	0	29,251,000	29,251,000
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	0	287,824,000	287,824,000
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	0	87,751,000	87,751,000
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	0	175,502,000	175,502,000
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	0	43,000,000	43,000,000
09901	GASTOS DE REPRESENTACIÓN PERSONAL	3,000,000	0	3,000,000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2012	A AGOSTO 2013	PPTO DE 2014
	TOTAL		15,728,144,495	15,527,000,000	16,479,000,000
	RECURSOS INTERNOS		15,728,144,495	15,527,000,000	16,479,000,000
	INGRESOS CORRIENTES		11,912,822,032	12,276,327,000	11,784,298,000
001	INGRESOS CORRIENTES FINANCIAMIENTO		11,912,822,032	12,276,327,000	11,784,298,000
			3,815,322,463	3,250,673,000	4,694,702,000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		3,815,322,463	3,250,673,000	4,694,702,000

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2012	A AGOSTO 2013	PPTO DE 2014
	TOTAL		15,728,144,495	15,527,000,000	16,479,000,000
0	REMUNERACIONES		6,078,191,363	7,065,903,000	7,517,459,000
001	REMUNERACIONES BÁSICAS		2,303,241,099	2,656,192,000	2,800,143,000
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS		2,303,241,099	2,656,192,000	2,800,143,000
002	REMUNERACIONES EVENTUALES		89,841,544	116,500,000	117,600,000
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO		74,230,827	98,500,000	99,000,000
00205	DIETAS		15,610,717	18,000,000	18,600,000
003	INCENTIVOS SALARIALES		2,770,468,758	3,206,334,000	3,432,256,000
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS		657,061,858	762,524,000	835,532,000
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN		914,645,053	1,076,630,000	1,122,766,000
00303	DECIMOTERCER MES		397,633,518	458,986,000	486,639,000
00304	SALARIO ESCOLAR		338,054,133	366,582,000	405,850,000
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES		463,074,196	541,612,000	581,469,000
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL		462,212,989	537,280,000	570,383,000
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S		438,507,106	509,727,000	541,132,000
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL		23,705,883	27,553,000	29,251,000
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN		449,426,973	546,597,000	594,077,000
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.		224,769,261	271,120,000	287,824,000

PP-201-005

00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	71,116,797	82,660,000	87,751,000
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	142,235,217	165,317,000	175,502,000
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	11,305,698	27,500,000	43,000,000
099	REMUNERACIONES DIVERSAS	3,000,000	3,000,000	3,000,000
09901	GASTOS DE REPRESENTACIÓN PERSONAL	3,000,000	3,000,000	3,000,000
1	SERVICIOS	1,550,163,779	2,620,196,400	2,208,585,000
101	ALQUILERES	314,496,396	415,460,000	502,774,000
10101	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	224,566,407	266,670,000	304,166,000
10102	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	89,929,989	133,890,000	151,290,000
10103	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	0	14,500,000	38,818,000
10104	ALQUILER Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	0	400,000	8,500,000
102	SERVICIOS BÁSICOS	154,225,240	228,470,000	234,706,000
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	3,696,103	10,300,000	14,500,000
10202	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	72,376,935	94,100,000	100,700,000
10203	SERVICIO DE CORREO	2,025,675	15,450,000	4,477,000
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	76,038,527	108,500,000	114,859,000
10299	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	88,000	120,000	170,000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	578,269,405	855,738,400	705,595,000
10301	INFORMACIÓN	11,059,129	18,503,400	19,025,000
10302	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	556,646,776	796,305,000	656,270,000
10303	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	9,563,500	30,930,000	19,300,000
10304	TRANSPORTE DE BIENES	1,000,000	0	0
10307	SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	0	10,000,000	11,000,000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	113,089,040	428,674,000	221,200,000
10402	SERVICIOS JURÍDICOS	27,900,000	60,060,800	50,000,000
10403	SERVICIOS DE INGENIERÍA	0	200,000	0
10404	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	69,150,000	294,998,800	125,100,000
10405	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	8,420,000	18,700,000	9,000,000
10406	SERVICIOS GENERALES	4,508,653	12,970,000	16,500,000
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	3,110,387	41,744,400	20,600,000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	203,873,244	281,250,000	268,310,000
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	152,610	1,500,000	1,500,000
10502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	61,232,125	77,500,000	64,500,000
10503	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	89,663,184	100,750,000	100,790,000
10504	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	52,825,325	101,500,000	101,520,000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	48,765,445	66,600,000	75,350,000
10601	SEGUROS	48,765,445	66,600,000	75,350,000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	63,972,068	221,854,000	81,000,000

PP-201-006

10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	7,098,492	43,550,000	16,000,000
10702	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	56,769,276	175,304,000	62,000,000
10703	GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	104,300	3,000,000	3,000,000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	71,981,244	110,000,000	106,500,000
10801	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	43,898,095	55,000,000	45,900,000
10804	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	0	1,000,000	1,000,000
10805	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	16,162,623	22,300,000	24,300,000
10806	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	4,471,339	5,700,000	8,300,000
10807	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	3,071,200	5,500,000	6,100,000
10808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	2,714,487	17,500,000	18,900,000
10899	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	1,663,500	3,000,000	2,000,000
109	IMPUESTOS	0	500,000	550,000
10999	OTROS IMPUESTOS	0	500,000	550,000
199	SERVICIOS DIVERSOS	1,491,697	11,650,000	12,600,000
19902	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	0	150,000	600,000
19905	DEDUCIBLES	1,491,697	11,500,000	12,000,000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	185,271,769	304,406,000	313,867,000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	83,606,667	113,750,000	123,870,000
20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	69,814,732	88,400,000	89,650,000
20102	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	1,900,566	2,650,000	2,860,000
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	10,855,749	19,300,000	27,760,000
20199	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1,035,620	3,400,000	3,600,000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	46,052,606	63,328,000	67,300,000
20202	PRODUCTOS AGROFORESTALES	959,330	2,000,000	2,000,000
20203	ALIMENTOS Y BEBIDAS	45,093,276	61,328,000	65,300,000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	5,970,980	21,100,000	20,419,000
20301	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	680,680	2,600,000	2,600,000
20302	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	238,335	3,000,000	1,000,000
20303	MADERA Y SUS DERIVADOS	1,413,139	2,100,000	3,100,000
20304	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	2,722,046	6,800,000	6,900,000
20305	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	524,190	2,200,000	2,928,000
20306	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	247,940	1,700,000	1,700,000
20399	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	144,650	2,700,000	2,191,000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	6,958,394	19,795,000	15,540,000

PP-201-007

20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	1,494,672	5,395,000	2,740,000
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	5,463,722	14,400,000	12,800,000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	42,683,122	86,433,000	86,738,000
29901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	3,403,408	9,700,000	8,100,000
29902	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	1,105,180	3,000,000	2,080,000
29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	24,378,286	33,155,000	35,860,000
29904	TEXTILES Y VESTUARIO	8,313,667	15,400,000	19,910,000
29905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	3,221,474	10,300,000	9,600,000
29906	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	33,155	6,530,000	3,870,000
29907	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	1,743,477	5,048,000	3,283,000
29999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	484,475	3,300,000	4,035,000
5	BIENES DURADEROS	125,427,255	319,167,000	510,425,000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	71,201,331	194,167,000	292,625,000
50101	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	1,737,151	20,720,000	1,150,000
50102	EQUIPO DE TRANSPORTE	0	0	94,822,000
50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	10,276,482	14,820,000	49,200,000
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	23,035,548	47,400,000	42,895,000
50105	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	27,103,008	62,087,000	55,474,000
50106	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	0	2,000,000	2,349,000
50107	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	226,000	0	500,000
50199	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	8,823,142	47,140,000	46,235,000
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	44,518,350	116,500,000	200,000,000
50201	EDIFICIOS	44,518,350	116,500,000	200,000,000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	9,707,574	8,500,000	17,800,000
59903	BIENES INTANGIBLES	4,927,574	8,500,000	17,800,000
59999	OTROS BIENES DURADEROS	4,780,000	0	0
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6,602,867,473	5,204,041,600	5,915,374,000
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	6,507,664,549	5,094,409,600	5,298,824,000
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	6,476,380,134	5,058,037,600	5,260,200,000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	31,284,415	36,372,000	38,624,000
603	PRESTACIONES	94,362,924	104,132,000	607,050,000
60301	PRESTACIONES LEGALES	71,652,951	72,872,000	578,000,000
60399	OTRAS PRESTACIONES	22,709,973	31,260,000	29,050,000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	840,000	5,500,000	9,500,000
60601	INDEMNIZACIONES	840,000	5,500,000	9,500,000
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1,172,936,866	0	0
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	1,172,936,866	0	0

PP-201-008

70102	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	1,172,936,866	0	0
9	CUENTAS ESPECIALES	13,285,990	13,286,000	13,290,000
901	CUENTAS ESPECIALES DIVERSAS	13,285,990	13,286,000	13,290,000
90101	GASTOS CONFIDENCIALES	13,285,990	13,286,000	13,290,000

1.1.1.1.201.000-PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO
PARA EL AÑO 2014

RELACIÓN DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		TOTAL SALARIO BASE		2,658,315,660
11210	00101	1 PRESIDENTE DE LA REPUBLICA (e)	2,904,923	34,859,076
11213	00101	1 PRIMER VICEPRESIDENTE (e)	2,020,964	24,251,568
11215	00101	1 SEGUNDO VICEPRESIDENTE (e)	2,020,964	24,251,568
5012	00101	1 DIRECTOR GRAL.SERVICIO CIVIL (e)	1,702,900	20,434,800
13911	00101	1 SUBDIRECTOR SERVICIO CIVIL (e)	1,531,700	18,380,400
9555	00101	1 MINISTRO COMUNICACION Y ENLACE (e)	1,357,300	16,287,600
13420	00101	1 SECRETARIO GENERAL (e)	1,343,800	16,125,600
3376	00101	13 CONSEJERO PRESIDENCIAL ESP. a 1.198.650 Cls c/u (e)	15,582,450	186,989,400
4892	00101	1 DIRECTOR GENERAL (e)	1,198,650	14,383,800
5985	00101	9 GERENTE SERVICIO CIVIL 1 a 1.078.350 Cls c/u	9,705,150	116,461,800
2208	00101	1 AUDITOR NIVEL 1 (e)	1,034,600	12,415,200
11734	00101	4 PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 3 a 878.950 Cls c/u	3,515,800	42,189,600
9153	00101	1 MEDICO ASISTENTE GENERAL -G-1	821,998	9,863,976
11733	00101	10 PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 2 a 804.550 Cls c/u	8,045,500	96,546,000
4621	00101	1 DIRECTOR DE PROTOCOLO (e)	792,200	9,506,400
11732	00101	2 PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 1 a 756.450 Cls c/u	1,512,900	18,154,800
11736	00101	1 PROFES. JEFE INFORMATICA 1 B	756,450	9,077,400
3375	00101	14 CONSEJERO PRESIDENCIAL a 730.300 Cls c/u (e)	10,224,200	122,690,400
3645	00101	1 CONSULTOR LICENCIADO (e)	705,050	8,460,600
11473	00101	2 PROFESIONAL DE LA PRESIDENCIA 3 a 705.050 Cls c/u	1,410,100	16,921,200
11731	00101	38 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3 a 687.050 Cls c/u	26,107,900	313,294,800
11472	00101	4 PROFESIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REP. 2 a 644.650 Cls c/u	2,578,600	30,943,200
5521	00101	1 ENFERMERA 1	631,756	7,581,072
11461	00101	2 PROFESIONAL EN INFORMATICA 2 a 631.600 Cls c/u	1,263,200	15,158,400
11730	00101	36 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2 a 631.600 Cls c/u	22,737,600	272,851,200
3586	00101	6 CONSULTOR PROF. PRESIDENCIAL a 607.550 Cls c/u (e)	3,645,300	43,743,600
4588	00101	1 DIRECTOR DE PRENSA (e)	568,700	6,824,400
11458	00101	1 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 C	556,450	6,677,400
11729	00101	30 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-B a 556.450 Cls c/u	16,693,500	200,322,000
1093	00101	7 ASESOR PROFES. PRESIDENCIAL B a 553.450 Cls c/u (e)	3,874,150	46,489,800
13114	00101	1 SECRETARIO DE LA COMANDAN.JEFE (e)	537,900	6,454,800
11457	00101	2 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 B a 525.500 Cls c/u	1,051,000	12,612,000
3650	00101	14 CONSULTOR PRESIDENCIAL a 497.400 Cls c/u (e)	6,963,600	83,563,200
1092	00101	2 ASESOR PROFES. PRESIDENCIAL A a 495.800 Cls c/u (e)	991,600	11,899,200
11470	00101	1 PROFESIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REP. 1-A	482,550	5,790,600
1950	00101	9 ASISTENTE PROF. PRESIDENCIAL C a 475.450 Cls c/u (e)	4,279,050	51,348,600
11456	00101	3 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 A a 472.450 Cls c/u	1,417,350	17,008,200
11728	00101	12 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-A a 472.450 Cls c/u	5,669,400	68,032,800
1091	00101	5 ASESOR PRESIDENCIAL B a 456.800 Cls c/u (e)	2,284,000	27,408,000

Código	Objeto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
5600	00101	4 ESCOLTA PRESIDENCIAL a 416.200 Cls c/u (e)	1,664,800	19,977,600
1942	00101	19 ASISTENTE PRESIDENCIAL C a 390.050 Cls c/u (e)	7,410,950	88,931,400
15087	00101	9 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 a 381.200 Cls c/u	3,430,800	41,169,600
15334	00101	1 TECNICO EN INFORMAT SERV.CIV.2	381,200	4,574,400
15086	00101	4 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 2 a 324.150 Cls c/u	1,296,600	15,559,200
15312	00101	3 TECNICO EN INFORMATICA 2 a 314.050 Cls c/u	942,150	11,305,800
15332	00101	1 TECNICO INF.SERV.CIVIL 1 B	314,050	3,768,600
13201	00101	1 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 2	307,100	3,685,200
1941	00101	9 ASISTENTE PRESIDENCIAL B a 302.150 Cls c/u (e)	2,719,350	32,632,200
13200	00101	26 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 a 295.250 Cls c/u	7,676,500	92,118,000
15085	00101	2 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 1 a 295.250 Cls c/u	590,500	7,086,000
15971	00101	1 TRABAJADOR CALIF. SERV CIVIL 2	288,200	3,458,400
1940	00101	33 ASISTENTE PRESIDENCIAL A a 286.200 Cls c/u (e)	9,444,600	113,335,200
10616	00101	9 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2 a 282.950 Cls c/u	2,546,550	30,558,600
10615	00101	10 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1 a 258.600 Cls c/u	2,586,000	31,032,000
3215	00101	12 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 a 253.300 Cls c/u	3,039,600	36,475,200
10333	00101	6 OFICIAL DE SEG.DE SERV.CIVIL 1 a 253.300 Cls c/u	1,519,800	18,237,600
15970	00101	2 TRABAJADOR CALIF.SERV.CIVIL 1 a 250.600 Cls c/u	501,200	6,014,400
6212	00101	1 GUARDIA RURAL (e)	248,150	2,977,800
9601	00101	9 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 2 a 247.800 Cls c/u	2,230,200	26,762,400
9600	00101	8 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 1 a 233.350 Cls c/u	1,866,800	22,401,600
	00101	25 DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERÍODOS ANTERIORES.		3,499,828
	00399	65 COMPLEMENTO SALARIAL APLICACION ESTATUTO DE SERVICIOS DE ENFERMERIA (LEY No.7085 DE 20-10-87, RES-DG006-91, DG-016-91 Y DG-019-91)		1,233,000
	00101	82 RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.		110,447,112
	00399	84 RECONOCIMIENTO DE SOBREPAGO POR ASIGNACION DE PUESTOS AL REGIMEN DE SERVICIO CIVIL, SEGUN RESOLUCIONES DG-027-97-DG-073-99 Y OFICIO DE LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIO CIVIL AJ-475-98 DEL 06-08-98.		331,000
	00399	97 RETRIBUCIÓN POR CARRERA PROFESIONAL (SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		240,564,000
	00399	99 RETRIBUCION POR CONCEPTO DE BONIFICACION ADICIONAL A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MEDICAS EL 15% SEGUN RESOLUCION DG-025-89 DE 25-4-89		1,795,000
	00302	103 RETRIBUCIÓN POR DEDICACIÓN EXCLUSIVA (SEGÚN RESOLUCIÓN DG-003-83 DEL 4-01-83).		176,277,000
	00399	108 RETRIBUCION POR GRADO DE CONFIDENCIALIDAD Y DISCRECIONALIDAD DE FUNCIONES (25%)		309,845,000
	00399	110 RETRIBUCIÓN POR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MÉDICAS (LEY No.6836 DEL 22/12/86)		3,037,000
	00302	115 RETRIBUCIÓN POR LA PROHIBICIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY No. 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		946,489,000
	00301	125 RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA No. 6835) DEL 22/12/82		835,532,000
	00399	127 SOBRESUELDO 40%, SEGUN RESOLUCION DG-183-86 DEL 27 DE AGOSTO DE 1986 Y DG-072-93 DEL 29 DE ABRIL DE 1993, DE LA DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO CIVIL		24,664,000

PP-201-0011

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
00101	180	PARA DAR FINANC. A RESOL.DE REASIG. ASIGNAC. Y REAJ.DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA DGSC, AUTORID.PRESUP. LOS PODERES Y SUS ÓRGANOS AUX., ASÍ COMO EL T.S.E., PROD.DE EST.INDIVID. DE PUESTOS Y REESTR.INSTIT.(A DISTRIB. POR RESOL. ADMINIST. APROB. POR DGPN)		27,880,400
		Total Título:		5,339,910,000

MISIÓN:

Somos el programa encargado de coordinar las acciones estratégicas para el cumplimiento de las labores del Poder Ejecutivo mediante la representación del país, coordinación y soluciones sociales, que contribuyan al desarrollo de la población y al posicionamiento del país a nivel internacional.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario
P.01	Coordinación y seguimiento de los acuerdos tomados en los Consejos Presidenciales en el ámbito económico e innovación y ambiental.	Población en General.
P.02	Representación internacional del país.	Población en General.
P.03	Atención y gestión de las demandas sociales a la población vulnerable.	Población en General del Territorio Nacional.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
			Línea Base	2014	2015	2016	2017
P.01.01	Gestión	Eficacia					
			-	100.00	100.00	100.00	100.00
Fuente de Datos:	Actas de sesiones de los Consejos Presidenciales.						
Supuestos:	Se estima 10 acuerdos en las reuniones de los Consejos Presidenciales.						
P.01.02	Gestión	Eficacia	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Fuente de Datos:	Actas de sesiones de los Consejos Presidenciales.						
Supuestos:	Se estima 10 reuniones de los Consejos Presidenciales.						
P.02	Gestión	Eficacia	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Fuente de Datos:	Cronogramas de Actividades.						
Supuestos:	Depende de las actividades oficiales que reciba la señora Presidenta.						
P.03	Gestión	Eficacia	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00
Fuente de Datos:	Base de datos de Programa de Apoyo Social.						

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 UNIDAD DE DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.	9,530,742,000	UNIDAD DIRECC. Y ADMINIST.
2 AUDITORÍA INTERNA A LOS PROGRAMAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA.	501,618,000	AUDITORÍA INTERNA.
Total del Programa	021	10,032,360,000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	10,032,360,000
001	INGRESOS CORRIENTES	9,428,714,000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	603,646,000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	168	0	168
1	SUPERIOR	4	0	4
3	ADMINISTRATIVO	10	0	10
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	75	0	75
5	TECNICO	56	0	56
8	POLICIAL	6	0	6
9	DE SERVICIO	17	0	17

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2014
					TOTAL	10,032,360,000
0					REMUNERACIONES	2,832,298,000
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	1,156,916,000
00101	001	1111	1111		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1,156,916,000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	61,000,000
00201	001	1111	1111		TIEMPO EXTRAORDINARIO	61,000,000
003					INCENTIVOS SALARIALES	1,185,539,000
00301	001	1111	1111		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	216,080,000
00302	001	1111	1111		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	325,244,000
00303	280	1111	1111		DECIMOTERCER MES	185,043,000
00304	001	1111	1111		SALARIO ESCOLAR	154,132,000
00399	001	1111	1111		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	305,040,000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	216,587,000
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	205,480,000
00401	001	1112	1111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	205,480,000
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	11,107,000
00405	001	1112	1111	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	11,107,000
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	209,256,000
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	109,293,000
00501	001	1112	1111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	109,293,000
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	33,321,000

		Registro	1.1.1.1.201.000-021-00			
00502	001	1112	1111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	33,321,000
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					66,642,000
00503	001	1112	1111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	66,642,000
099	REMUNERACIONES DIVERSAS					3,000,000
09901	001	1111	1111		GASTOS DE REPRESENTACIÓN PERSONAL	3,000,000
1	SERVICIOS					861,171,000
101	ALQUILERES					154,890,000
10102	001	1120	1111		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	146,890,000
10104	001	1120	1111		ALQUILER Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	8,000,000
102	SERVICIOS BÁSICOS					164,306,000
10201	001	1120	1111		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	9,000,000
10202	001	1120	1111		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	75,000,000
10203	001	1120	1111		SERVICIO DE CORREO	1,807,000
10204	001	1120	1111		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	78,499,000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					21,825,000
10301	001	1120	1111		INFORMACIÓN	5,525,000
10303	001	1120	1111		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	5,300,000
10307	001	1120	1111		SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	11,000,000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					137,800,000
10402	001	1120	1111		SERVICIOS JURÍDICOS (PARA LA CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍAS EN SERVICIOS JURÍDICOS, FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA EN ÁREAS TEMÁTICAS).	50,000,000
10404	001	1120	1111		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (PARA ASESORÍA EN MATERIA DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ESPECIFICAMENTE EN EL ÁREA DE POLÍTICA SOCIAL, PARA EL TRATAMIENTO DE TEMAS DE ESTA NATURALEZA, QUE REQUIEREN UN CONOCIMIENTO COMPLEJO DE LAS COMPETENCIAS DE LAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES Y SECTORES GREMIALES QUE DEMANDAN UNA VISIÓN TÉCNICA, POLÍTICA Y ADEMÁS INTEGRAL DE LA ADMINISTRACIÓN COSTARRICENSE. SE REQUIERE DE UN PROFESIONAL EXPERTO EN ECONOMÍA, DE RENOMBRADA CALIDAD PROFESIONAL, CON EXPERIENCIA TÉCNICA Y CON CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA EN EL DISEÑO, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICA SOCIAL, ACCIONES E INICIATIVAS QUE DESEAN SER DESARROLLADAS EN ESTA MATERIA).	73,000,000
10406	001	1120	1111		SERVICIOS GENERALES (PARA SERVICIOS DE CERRAJERÍA, LIMPIEZA DE ALFOMBRAS, CORTINAS, MANTELES, ENTRE OTROS).	10,000,000
10499	001	1120	1111		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA EL PAGO DE LA REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR-RITEVE, CORRESPONDIENTES A LOS VEHÍCULOS EN CONVENIO CON LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, ADEMÁS PARA CONTRATAR SERVICIOS DE FUMIGACIÓN, CONTROL DE PLAGAS Y ROEDORES, ENTRE OTROS).	4,800,000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					181,450,000
10501	001	1120	1111		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	1,000,000
10502	001	1120	1111		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	43,500,000

Registro		1.1.1.1.201.000-021-00			
10503	001	1120	1111	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	68,550,000
10504	001	1120	1111	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	68,400,000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				52,000,000
10601	001	1120	1111	SEGUROS	52,000,000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				67,500,000
10701	001	1120	1111	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA EL PAGO DE CURSOS, SEMINARIOS, CHARLAS Y DEMÁS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL QUEHACER DEL SECTOR PÚBLICO, PROPIAMENTE CON LAS ACTIVIDADES QUE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA REALIZA).	6,500,000
10702	001	1120	1111	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA LA ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES OFICIALES DE CARÁCTER NACIONAL E INTERNACIONAL Y ATENCIÓN DE DELEGACIONES DE DIVERSOS PAÍSES EN DONDE PARTICIPAN TODOS LOS JERARCAS DE ESTE PROGRAMA PRESUPUESTARIO).	58,000,000
10703	001	1120	1111	GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	3,000,000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				74,200,000
10801	001	1120	1111	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	43,400,000
10804	001	1120	1111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	1,000,000
10805	001	1120	1111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	15,800,000
10806	001	1120	1111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	6,500,000
10807	001	1120	1111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	2,300,000
10808	001	1120	1111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	4,200,000
10899	001	1120	1111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	1,000,000
199	SERVICIOS DIVERSOS				7,200,000
19902	001	1120	1111	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PARA LA CANCELACIÓN DE DIFERENCIAS SALARIALES E INTERESES MORATORIOS Y DE MULTAS QUE DEBEN CANCELARSE A LA CCSS).	200,000
19905	001	1120	1111	DEDUCIBLES	7,000,000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				231,136,000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				93,210,000
20101	001	1120	1111	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	71,750,000
20102	001	1120	1111	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	1,100,000
20104	001	1120	1111	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	17,360,000
20199	001	1120	1111	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	3,000,000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				59,800,000
20202	001	1120	1111	PRODUCTOS AGROFORESTALES	2,000,000
20203	001	1120	1111	ALIMENTOS Y BEBIDAS	57,800,000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				17,108,000
20301	001	1120	1111	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	2,000,000
20302	001	1120	1111	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	1,000,000
20303	001	1120	1111	MADERA Y SUS DERIVADOS	3,000,000
20304	001	1120	1111	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	5,300,000
20305	001	1120	1111	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	2,728,000
20306	001	1120	1111	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	1,000,000
20399	001	1120	1111	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	2,080,000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				9,300,000
20401	001	1120	1111	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	1,000,000

Registro		1.1.1.1.201.000-021-00				
20402	001	1120	1111	REPUESTOS Y ACCESORIOS		8,300,000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				-----	51,718,000
29901	001	1120	1111	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		3,500,000
29903	001	1120	1111	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		20,360,000
29904	001	1120	1111	TEXTILES Y VESTUARIO		17,370,000
29905	001	1120	1111	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		5,500,000
29906	001	1120	1111	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD		1,870,000
29907	001	1120	1111	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR		2,283,000
29999	001	1120	1111	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		835,000
5	BIENES DURADEROS					418,603,000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				-----	215,403,000
50101	280	2210	1111	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN		950,000
50102	280	2210	1111	EQUIPO DE TRANSPORTE		75,000,000
50103	280	2210	1111	EQUIPO DE COMUNICACIÓN		40,000,000
50104	280	2210	1111	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA		29,395,000
50105	280	2210	1111	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO		28,474,000
50106	280	2210	1111	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN		349,000
50199	280	2210	1111	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO		41,235,000
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS				-----	200,000,000
50201	280	2110	1111	EDIFICIOS (PARA CONTINUAR CON LAS REMODELACIONES EN CASA PRESIDENCIAL Y CAMBIO DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA).		200,000,000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				-----	3,200,000
59903	280	2240	1111	BIENES INTANGIBLES		3,200,000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					5,675,862,000
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				-----	5,271,862,000
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS				-----	5,257,200,000
60102	001	1310	3530	204 CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR (PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN DE LOS HOGARES, ALBERGUES Y CENTROS DIURNOS DE ATENCIÓN DE ANCIANOS Y PERSONAS ADULTAS MAYORES EN ESTADO DE NECESIDAD O INDIGENCIA, CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN, SEGÚN LEY No. 7972). Céd. Jur 3-007-2591-07		2,641,700,000
60102	001	1310	3530	208 CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR (PARA GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN LEY INTEGRAL PARA LA PERSONA ADULTA MAYOR No. 7935). Céd. Jur 3-007-2591-07		814,800,000
60102	001	1310	3570	262 COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS (PARA GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN LEY No. 8488, LEY NACIONAL DE EMERGENCIAS Y PREVENCIÓN DEL RIESGO). Céd. Jur 3-007-111111		1,800,700,000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				-----	14,662,000
60103	001	1310	1111	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		9,108,000

	Registro			1.1.1.1.201.000-021-00		
60103	001	1310	1111	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	5,554,000
603					PRESTACIONES	399,000,000
60301	001	1320	1111		PRESTACIONES LEGALES	395,000,000
60399	001	1320	1111		OTRAS PRESTACIONES (PARA PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES).	4,000,000
606					OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	5,000,000
60601	001	1320	1111		INDEMNIZACIONES (PARA ATENDER PAGOS DE RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS Y/O SENTENCIAS JUDICIALES).	5,000,000
9					CUENTAS ESPECIALES	13,290,000
901					CUENTAS ESPECIALES DIVERSAS	13,290,000
90101	001	1120	1111		GASTOS CONFIDENCIALES (PARA EL PAGO DE GASTOS CONFIDENCIALES ASIGNADOS A LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA).	13,290,000

MISIÓN:

Proponer las medidas necesarias para establecer la política de recursos humanos, que asegure el desarrollo eficiente y el buen funcionamiento del sistema de carrera administrativa.

1.1.1.1.201.000-PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

SUBPROGRAMA 1
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL

MISIÓN:

Somos la Institución rectora de la Gestión de Recursos Humanos del Régimen de Servicio Civil que contribuye con la eficiencia de la Administración Pública y la gobernabilidad democrática de Costa Rica, inspirada en los principios de igualdad, publicidad, mérito y estabilidad.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario
P.01	Diseño, instrumentación y evaluación de modelos e instrumentos técnicos actualizados en Gestión de Recursos Humanos.	Oficinas de Gestión Institucional de Recursos Humanos de las Instituciones cubiertas por el RSC.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión			Indicador	
		Línea Base	2014	2015		2016
P.01.01	Gestión		Eficacia		Porcentaje de servidores públicos del Régimen de Servicio Civil que utilizan la tecnología E-Learning para mejorar sus competencias laborales.	
		2.50	2.50	-	-	-
Fuente de Datos:	Informes de Seguimiento y monitoreo.					
Supuestos:	1.) Que el personal profesional, en materia tecnológica y el Administrador del Proyecto, se mantengan gerenciando este proyecto. 2) Que las instituciones del RSC, continuen utilizando nuestra plataforma, para desarrollar cursos. 3) Que las condiciones tecnológicas, informáticas y de sistema se mantengan tal como están o mejoren. 4) Que el personal en el RSC, asuma la capacitación vía E-learning como una alternativa viable y necesaria. 5) Que se cuente con equipo que minimice el riesgo de no cumplir con la demanda, debido a cortes eléctricos.					
P.01.02	Gestión		Eficacia		Porcentaje de ternas o nóminas enviadas a las ORH (resueltas para nombrar servidores en propiedad).	
		17.50	17.50	-	-	-
Fuente de Datos:	Informes de Seguimiento y monitoreo.					
Supuestos:	1. Que las condiciones actuales en cuanto a recursos tecnológicos y humanos de la DGSC, se mantengan o mejoren. 2. Que las condiciones en materia de empleo en las instituciones del RSC, se mantengan o mejoren, ya que existe una política re restrictiva de puestos para el 2013 y 2014.					
P.01.03	Gestión		Eficacia		Porcentaje de disminución de pedimentos pendientes que han sido enviados por las OGEREH (Oficinas de Gestión de Recursos Humanos) a la DGSC.	
		20.00	20.00	-	-	-
Fuente de Datos:	Informes de Seguimiento y monitoreo.					
Supuestos:	1. Que las condiciones actuales en cuanto a recursos tecnológicos y humanos de la DGSC, se mantengan o mejoren. 2. Que las condiciones en materia de empleo en las instituciones del RSC, se mantengan o mejoren, ya que existe una política restrictiva de puestos para el 2013 y 2014.					

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ESTADISTICAS DE EMPLEO PÚBLICO.	1,169,395,000	GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y DESARROLLO ESTRATÉGICO.
2 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE RECURSO HUMANO.	935,516,000	CENTRO DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO Y ÁREA DE DESARROLLO ESTRATÉGICO (UNIDE).
3 NORMATIVA EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS.	467,758,000	RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL.
4 DOTACIÓN Y ASESORÍA EN RECURSOS HUMANOS.	935,516,000	RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL, CARRERA DOCENTE.
5 DESARROLLO DE COMPETENCIAS VÍA E-LEARNING.	701,637,000	CENTRO DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO-UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE INFOCOMUNICACIÓN.
6 MEJORAS AL PROCESO DE RESOLUCIÓN DE TERNAS Y PEDIMENTOS DE PERSONAL.	467,758,000	RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL, CARRERA DOCENTE Y UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE INFOCOMUNICACIÓN.
Total del Subprograma	01	4,677,580,000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	4,677,580,000
001	INGRESOS CORRIENTES	664,352,000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	4,013,228,000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	194	0	194
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	30	0	30
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	130	0	130
5	TECNICO	16	0	16
9	DE SERVICIO	17	0	17

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2014
					TOTAL	4,677,580,000
0					REMUNERACIONES	3,953,106,000
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	1,362,039,000
00101	280	1111	1141		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1,362,039,000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	18,000,000
00201	280	1111	1141		TIEMPO EXTRAORDINARIO	18,000,000
003					INCENTIVOS SALARIALES	1,942,274,000
00301	280	1111	1141		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	557,891,000
00302	280	1111	1141		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	726,894,000
00303	280	1111	1141		DECIMOTERCER MES	255,468,000
00304	280	1111	1141		SALARIO ESCOLAR	212,748,000
00399	280	1111	1141		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	189,273,000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	298,956,000
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	283,625,000
00401	280	1112	1141	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	283,625,000
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	15,331,000
00405	280	1112	1141	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	15,331,000
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	331,837,000
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	150,858,000
00501	280	1112	1141	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	150,858,000
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	45,993,000

Registro		1.1.1.1.201.000-024-01				
00502	280	1112	1141	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	45,993,000
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				91,986,000	
00503	280	1112	1141	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	91,986,000
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS				43,000,000	
00505	280	1112	1141	200	ASOCIACION SOLIDARISTA DE LOS FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, DIRECCION GENERAL DE SERVICIO CIVIL. (APORTE PATRONAL SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS No. 6970). Céd. Jur 3-002-558076	43,000,000
1	SERVICIOS				482,244,000	
101	ALQUILERES				298,884,000	
10101	001	1120	1141		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	262,166,000
10103	001	1120	1141		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	36,718,000
102	SERVICIOS BÁSICOS				48,950,000	
10201	001	1120	1141		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	3,000,000
10202	001	1120	1141		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	22,200,000
10203	001	1120	1141		SERVICIO DE CORREO	2,220,000
10204	001	1120	1141		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	21,360,000
10299	001	1120	1141		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA EL PAGO DE SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS MÉDICOS, SERVICIO DE RECICLAJE, SERVICIO DE MANEJO DE DESECHOS ESPECIALES, ENTRE OTROS).	170,000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				21,000,000	
10301	001	1120	1141		INFORMACIÓN	10,000,000
10302	001	1120	1141		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	2,000,000
10303	001	1120	1141		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	9,000,000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				54,500,000	
10404	001	1120	1141		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (PARA PAGO DE SERVICIO DE CONSULTORÍA O ASESORÍA EN CONTROL DE CALIDAD, SERVICIO AUDITORÍA EXTERNA EN CALIDAD, SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE PRUEBAS DE CONOCIMIENTO, ENTRE OTROS).	52,000,000
10406	001	1120	1141		SERVICIOS GENERALES (PARA PAGO DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOTE PROPIEDAD DE LA DGSC, SERVICIO DE LAVADO DE CORTINAS, SERVICIO DE CARGA DE EXTINTOR, ENTRE OTROS).	2,000,000
10499	001	1120	1141		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA PAGO DE SERVICIO DE FUMIGACIÓN DEL EDIFICIO CENTRAL DE LA DGSC, ENTRE OTROS).	500,000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				12,460,000	
10501	001	1120	1141		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	100,000
10502	001	1120	1141		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	3,000,000
10503	001	1120	1141		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	6,240,000
10504	001	1120	1141		VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	3,120,000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				16,850,000	
10601	001	1120	1141		SEGUROS	16,850,000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				6,000,000	

		Registro	1.1.1.1.201.000-024-01		
10701	001	1120	1141	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA CAPACITACIÓN EN EL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS, INFORMÁTICA, ADMINISTRACIÓN, INGENIERÍA, CIENCIAS SOCIALES, AUDITORÍA, CALIDAD, CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CATERING, ENTRE OTROS).	6,000,000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				22,000,000
10805	001	1120	1141	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	3,500,000
10806	001	1120	1141	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	500,000
10807	001	1120	1141	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	3,000,000
10808	001	1120	1141	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	14,000,000
10899	001	1120	1141	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	1,000,000
199	SERVICIOS DIVERSOS				1,600,000
19902	001	1120	1141	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PARA CANCELAR INTERESES O MULTAS A INSTITUCIONES PÚBLICAS/PRIVADAS POR POSIBLES ATRASOS EN LAS FECHAS DE PAGO U OTROS QUE SE GENERAN DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS, ENTRE OTROS).	100,000
19905	001	1120	1141	DEDUCIBLES	1,500,000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				46,320,000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				17,160,000
20101	001	1120	1141	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	10,400,000
20102	001	1120	1141	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	1,560,000
20104	001	1120	1141	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	5,200,000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				4,000,000
20203	001	1120	1141	ALIMENTOS Y BEBIDAS	4,000,000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				1,500,000
20301	001	1120	1141	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	500,000
20304	001	1120	1141	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	500,000
20306	001	1120	1141	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	500,000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				4,040,000
20401	001	1120	1141	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	1,040,000
20402	001	1120	1141	REPUESTOS Y ACCESORIOS	3,000,000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				19,620,000
29901	001	1120	1141	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	2,600,000
29902	001	1120	1141	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	2,080,000
29903	001	1120	1141	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	10,000,000
29904	001	1120	1141	TEXTILES Y VESTUARIO	1,040,000
29905	001	1120	1141	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	2,400,000
29906	001	1120	1141	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	500,000
29907	001	1120	1141	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	500,000
29999	001	1120	1141	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	500,000
5	BIENES DURADEROS				60,122,000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				48,522,000
50102	280	2210	1141	EQUIPO DE TRANSPORTE	19,822,000
50103	280	2210	1141	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1,200,000
50104	280	2210	1141	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	10,000,000
50105	280	2210	1141	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	15,000,000
50106	280	2210	1141	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	2,000,000

		Registro	1.1.1.1.201.000-024-01			
50107	280	2210	1141		EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	500,000
599					BIENES DURADEROS DIVERSOS	11,600,000
59903	280	2240	1141		BIENES INTANGIBLES	11,600,000
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	135,788,000
601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	23,238,000
60102					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	3,000,000
60102	001	1310	1141	204	FONDO DE FORMACION PERMANENTE DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS (PARA GASTOS DE OPERACIÓN DEL FONDO DE FORMACIÓN PERMANENTE DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS, SEGÚN ARTÍCULO 6 DE LA LEY No. 7454 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 1994). Céd. Jur 3-007-524240	3,000,000
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	20,238,000
60103	001	1310	1141	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	12,572,000
60103	001	1310	1141	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	7,666,000
603					PRESTACIONES	110,550,000
60301	001	1320	1141		PRESTACIONES LEGALES	90,000,000
60399	001	1320	1141		OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD).	20,550,000
606					OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	2,000,000
60601	001	1320	1141		INDEMNIZACIONES (PARA EL RESARCIMIENTO ECONÓMICO POR EL DAÑO O PERJUICIO CAUSADO POR LA INSTITUCIÓN A PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS, LOS CUALES ESTÁN RESPALDADOS POR SENTENCIAS JUDICIALES O RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS).	2,000,000

1.1.1.1.201.000-PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

SUBPROGRAMA 2
 TRIBUNAL DE SERVICIO CIVIL
 UNIDAD EJECUTORA
 TRIBUNAL DE SERVICIO CIVIL

MISIÓN:

Administrar justicia en sede administrativa, en relación con los conflictos que surjan entre la Administración y los servidores amparados al Régimen de Servicio Civil, con objetividad, independencia de criterio y estricto apego a las normas y procedimientos que el ordenamiento jurídico establece.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario
P.01	Emisión de Sentencias para la atención de despidos y reclamos administrativos de diversa índole, resolución de ternas, consulta para aprobación de reestructuraciones.	Funcionarios en propiedad e instituciones cubiertas por el Régimen de Servicio Civil.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
			Línea Base	2014	2015	2016	2017
P.01.01	Gestión	Calidad					
			40.00	40.00	40.00	40.00	40.00
Fuente de Datos:			Base de datos control de expedientes.				
Supuestos:			40 días, según artículo 74 del Reglamento del Estatuto del TSC.				
P.01.02	Gestión	Eficacia					
			100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Fuente de Datos:			Base de datos control de expedientes.				
P.01.03	Gestión	Eficacia					
			95.00	95.00	95.00	95.00	95.00
Fuente de Datos:			Base de datos control de expedientes.				
P.01.04	Gestión	Eficacia					
			95.00	95.00	95.00	95.00	95.00
Fuente de Datos:			Libro de registro de consultas.				

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 UNIDAD TRIBUNAL DE SERVICIO CIVIL.	388,740,000	TRIBUNAL DE SERVICIO CIVIL.
Total del Subprograma	02	388,740,000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	388,740,000
001	INGRESOS CORRIENTES	365,433,000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	23,307,000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	14	0	14
3	ADMINISTRATIVO	3	0	3
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	6	0	6
9	DE SERVICIO	5	0	5

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2014
					TOTAL	388,740,000
0					REMUNERACIONES	275,618,000
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	81,136,000
00101	001	1111	1320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	81,136,000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	22,600,000
00201	001	1111	1320		TIEMPO EXTRAORDINARIO	4,000,000
00205	001	1111	1320		DIETAS	18,600,000
003					INCENTIVOS SALARIALES	132,685,000
00301	001	1111	1320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	35,722,000
00302	001	1111	1320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	34,364,000
00303	280	1111	1320		DECIMOTERCER MES	16,307,000
00304	001	1111	1320		SALARIO ESCOLAR	14,820,000
00399	001	1111	1320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	31,472,000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	19,936,000
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	18,913,000
00401	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	18,913,000
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	1,023,000
00405	001	1112	1320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	1,023,000
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	19,261,000
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	10,060,000
00501	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	10,060,000
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	3,067,000

		Registro	1.1.1.1.201.000-024-02			
00502	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	3,067,000
					Céd. Jur 4-000-042147	
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					6,134,000
00503	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	6,134,000
					Céd. Jur 4-000-042147	
1	SERVICIOS					73,250,000
101	ALQUILERES					45,900,000
10101	001	1120	1320		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	42,000,000
10102	001	1120	1320		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1,400,000
10103	001	1120	1320		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	2,000,000
10104	001	1120	1320		ALQUILER Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	500,000
102	SERVICIOS BÁSICOS					13,050,000
10201	001	1120	1320		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	2,500,000
10202	001	1120	1320		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	3,500,000
10203	001	1120	1320		SERVICIO DE CORREO	50,000
10204	001	1120	1320		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	7,000,000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					1,500,000
10301	001	1120	1320		INFORMACIÓN	500,000
10303	001	1120	1320		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	1,000,000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					2,800,000
10405	001	1120	1320		SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (PARA SEGUIMIENTO AL DESARROLLO DE PÁGINA WEB DEL TRIBUNAL DE SERVICIO CIVIL Y DESARROLLO DE SISTEMAS Y PROGRAMAS).	1,000,000
10406	001	1120	1320		SERVICIOS GENERALES (PARA EL PAGO DE LOS SERVICIOS DE RECARGA DE EXTINTORES, CONFECCIÓN DE RÓTULOS, CERRAJERÍA, ENTRE OTROS).	1,500,000
10499	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE FUMIGACIÓN DE EDIFICIOS, ENTRE OTROS).	300,000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					2,000,000
10503	001	1120	1320		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	1,000,000
10504	001	1120	1320		VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	1,000,000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					2,000,000
10601	001	1120	1320		SEGUROS	2,000,000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO					1,500,000
10701	001	1120	1320		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA LA CONTRATACIÓN DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN, SEMINARIOS, CHARLAS Y ACTIVIDADES PROPIAS DE ESTA SUBPARTIDA).	1,500,000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					3,200,000
10801	001	1120	1320		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	500,000
10805	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1,000,000
10806	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1,000,000
10807	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	500,000
10808	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	200,000
109	IMPUESTOS					100,000

		Registro			1.1.1.1.201.000-024-02	
10999	001	1310	1320		OTROS IMPUESTOS (PARA EL PAGO DE DERECHO DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS UTILIZADOS POR EL TRIBUNAL DE SERVICIO CIVIL).	100,000
199					SERVICIOS DIVERSOS	1,200,000
19902	001	1120	1320		INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PARA CANCELAR MULTAS A INSTITUCIONES PÚBLICAS POR CONCEPTO DE ATRASO EN LA FECHA DE PAGO, ENTRE OTRAS).	200,000
19905	001	1120	1320		DEDUCIBLES	1,000,000
2					MATERIALES Y SUMINISTROS	10,511,000
201					PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	2,400,000
20101	001	1120	1320		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1,500,000
20102	001	1120	1320		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	100,000
20104	001	1120	1320		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	700,000
20199	001	1120	1320		OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	100,000
202					ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	1,000,000
20203	001	1120	1320		ALIMENTOS Y BEBIDAS	1,000,000
203					MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	211,000
20304	001	1120	1320		MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	100,000
20399	001	1120	1320		OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	111,000
204					HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	1,000,000
20401	001	1120	1320		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	500,000
20402	001	1120	1320		REPUESTOS Y ACCESORIOS	500,000
299					ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	5,900,000
29901	001	1120	1320		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	1,000,000
29903	001	1120	1320		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	1,000,000
29904	001	1120	1320		TEXTILES Y VESTUARIO	1,000,000
29905	001	1120	1320		ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1,000,000
29906	001	1120	1320		ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	1,500,000
29907	001	1120	1320		ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	200,000
29999	001	1120	1320		OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	200,000
5					BIENES DURADEROS	7,000,000
501					MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	4,000,000
50103	280	2210	1320		EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1,000,000
50104	280	2210	1320		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	2,000,000
50199	280	2210	1320		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	1,000,000
599					BIENES DURADEROS DIVERSOS	3,000,000
59903	280	2240	1320		BIENES INTANGIBLES	3,000,000
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22,361,000
601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	1,361,000
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	1,361,000
60103	001	1310	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	839,000
60103	001	1310	1320	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS).	522,000

	Registro			1.1.1.1.201.000-024-02		
				Céd. Jur	4-000-042147	
603				PRESTACIONES		19,500,000
60301	001	1320	1320	PRESTACIONES LEGALES		18,000,000
60399	001	1320	1320	OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES).		1,500,000
606				OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		1,500,000
60601	001	1320	1320	INDEMNIZACIONES (PARA ATENDER PAGOS DE RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS Y/O SENTENCIAS JUDICIALES, SEGÚN CORRESPONDA).		1,500,000